



ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

María Montserrat Juntas Fernández

VOCALES:

María Carmen Conde Gómez

María Yemira Sánchez González

SECRETARIA:

María Begoña Campesino Temprano

Siendo las 13:45 horas del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Centro Municipal de las Artes – Teatro Buero Vallejo, sito en la calle Los Robles s/n, las personas relacionadas al margen, a fin de proceder a la valoración de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, mediante el sistema de concurso de méritos.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de Auxiliar de Biblioteca, mediante el sistema de concurso de méritos.

Se hace constar que la convocatoria del tribunal del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis no pudo celebrarse debido a la ausencia de uno de sus miembros, notificando posteriormente a cada uno de ellos la nueva fecha y hora.

A la presente convocatoria se ha presentado y ha sido admitido una única aspirante:

Dña. Esther Morales López, D.N.I. ***6652**

Se observa una discrepancia entre el nombre que figura en algunos de los documentos presentados por la aspirante (Ester), y el que figura en su documento identificativo (Esther), por lo que se acuerda consignar en este Acta el nombre que figura en su Documento Nacional de Identidad.

A continuación, se procede al examen de la solicitud y de la documentación aportada por la persona aspirante, a fin de comprobar que cumple con los requisitos exigidos en el punto 3 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Cumpliendo la única aspirante presentada con los requisitos exigidos, se procede a la valoración de los méritos presentados, de acuerdo con la base 9. "Sistema de selección y calificación", con el siguiente resultado:

DÑA. ESTHER MORALES LÓPEZ

- A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.
Obtiene: 20 puntos.
- B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.
Obtiene: 7,70 puntos.
- C. Grado: Hasta un máximo de 10 puntos.
Obtiene: 9 puntos
- D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos:
 - D.1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 27 puntos.
Obtiene: 27 puntos.





Ayuntamiento de Alcorcón

D.2. Titulaciones oficiales: máximo 3 puntos.
Obtiene: 2 puntos.

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D.1 y D.2, se valora el apartado D con 29 puntos.

A continuación, y de acuerdo a la base 10. "Puntuación final", se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
MORALES	LÓPEZ	ESTHER	20	7,70	9	29	65,70

Concluida la valoración de los méritos, esta Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que las personas interesadas puedan formular, en su caso, las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

Resueltas las posibles alegaciones, la comisión de valoración dará a conocer el resultado final del proceso selectivo.

Y siendo éste el objeto de la convocatoria, se da por finalizada la sesión siendo las 14.30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

